

Tacuarembó, 2 de abril de 2024.

Resolución AD DDT N° 12/024

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 25/2024 "Adquisición de productos panificados y lunch";

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución AD DDT N° 08/2024, de fecha 1° de marzo de 2024, aprobándose en el mismo Acto el Pliego de Condiciones Particulares elaborado por el Área de Compras;

CONSIDERANDO: I) que se presenta a la Licitación Abreviada las empresas: ITACARÉ SOCIEDAD ANONIMA, RUT 211538400011 y LABADIE DERAGÓN RICHARD GASTÓN, RUT 190172200018;

II) que los oferentes han incumplido con requisitos excluyentes, como ser la presentación de ofertas por el total de los ítems solicitados, y adjuntar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares on-line.;

IV) que la División Adquisiciones sugiere se declare frustrada la Licitación Abreviada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Artículo 33 del TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);

**LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:**

1º) **DECLÁRESE** frustrada la Licitación Abreviada N° 25/2024, para la "Adquisición de productos panificados y lunch", dispuesta por Resolución AD DDT N° 08/2024, de fecha 1° de marzo de 2024.

2º) **NOTIFIQUESE:** a los oferentes;

3º) **COMUNÍQUESE** a los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Tacuarembó;

4) **PUBLÍQUESE** en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).



Tel. 4632 4661 - 4632 8002 Correo Institucional: tacuaremb@inau.gub.uy
Darwins Morales y Servicios
Director de Compras y Servicios
INAU Tacuarembó Código postal 45.000
Tacuarembó - URUGUAY
R/S 537/024